



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>UNIÓN EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Europea Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comisión Europea Servicio de información OTC Fax: +(32) 2 299 80 43, Correo electrónico: grow-eu-tbt@ec.europa.eu Sitio web: http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): biocidas.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Commission Implementing Regulation approving azoxystrobin as an active substance for use in biocidal products of product-types 7, 9 and 10 (and its accompanying annex)</i> (Proyecto de Reglamento de ejecución de la Comisión por el que se aprueba la azoxistrobina como sustancia activa para biocidas, tipos de producto 7, 9 y 10 -con anexos-).
6. Descripción del contenido: el proyecto de Reglamento de ejecución de la Comisión notificado aprueba la azoxistrobina como sustancia activa existente para biocidas, tipos de producto 7, 9 y 10.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección de la salud pública y del medio ambiente. Armonización del mercado de biocidas de la Unión Europea.
8. Documentos pertinentes: Reglamento (UE) N° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas (DO L 167 de 27 de junio de 2012, página 1). Disponible en todos los idiomas oficiales de la UE. http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1426693289783&uri=CELEX:32012R0528
9. Fecha propuesta de adopción: marzo de 2018. Fecha propuesta de entrada en vigor: 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE (se aplicará a partir de noviembre de 2018).

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_0095_00_e.pdf

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_0095_01_e.pdf